

Propiedades y Derechos del Estado, de conformidad con el dictamen; añadiendo que el edificio ex-convento de la Trinidad se destinaria tambien, en su caso, á escuelas públicas, casa de Socorro, Carcel y siempre, á cualquier otro servicio municipal, segun las circunstancias.

La Comision de
Policia Urbana emite
su opinion á la peti-
cion de la Guardia
Municipal nocturna.

La Comision de Policia Urbana, opina que es muy razonable la peticion de la Guardia Municipal nocturna, y la medida que reclaman envolveria un gran principio de equidad, igualando el trabajo y retribucion de todos los individuos de dichas guardias; más como esto ocasionaria la constante movilidad del personal en los Distritos, lo que es un perjuicio para la buena vigilancia y conocimiento del vecindario, convendria más bien hacer una clasificacion de parroquias y designar, como de ingreso, las de los barrios extremos y peores; y las del centro y mejores, para los individuos más antiguos en el Cuerpo, con lo que se conseguiria recompensar de un modo indirecto los méritos y servicios prestados y tener los guardias más jóvenes en los puntos de más peligro.

El Ayuntamiento
de conformidad

Y enterado el Ayuntamiento resolvió de conformidad con el precedente dictamen.

